



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-040-25 del Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional, área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional, publicada en la Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de septiembre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	aliwIUXwXSaJd7b0rgt9Bw==		Fecha	10/10/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aliwIUXwXSaJd7b0rgt9Bw%3D%3D		Página	1/1



Código Seguro De Verificación	bniR1mTNy6GD00ARXrz8aQ==		Fecha	10/10/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bniR1mTNy6GD00ARXrz8aQ%3D%3D		Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	
DEPARTAMENTO		
GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL		
PERFIL DE LA PLAZA		
Métodos de Análisis Territorial (Grado en Geografía y Gestión del Territorio).		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
10 de septiembre de 2025	BOE 17 de septiembre de 2025	CU-040-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 7 de octubre de 2015

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel J Marchena Gómez

Fdo.: Enrique J López Lara

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Gemma Cànoves Valiente

Fdo.: Joana María Seguí Pons

Fdo.: Julia Salom Carrasco

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	eAz0y/HXR5z95a4Wynfdkg==	Fecha	08/10/2025
Firmado Por	Manuel Jesus Marchena Gomez		
	Julia Salom Carrasco		
	Enrique Lopez Lara		
	Joana Maria Segui Pons		
	Gema Canoves Valiente		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eAz0y%2FHXR5z95a4Wynfdkg%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	bniR1mTny6GD00ARxrz8aQ==	Fecha	10/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bniR1mTny6GD00ARxrz8aQ%3D%3D	Página	2/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PLAZA DE CATEDRÁTICO O CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD (PLAZA NÚM. CU-040-25)**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL

Departamento a la que está adscrita: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

Perfil docente: Métodos de Análisis Territorial (Grado en Geografía y Gestión del Territorio).

HISTORIAL ACADÉMICO: hasta 10 puntos.

- El historial académico.
- Premios, becas y ayudas recibidas.
- Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE: hasta 25 puntos.

- Actividad docente
- Tramos de docencia e informes sobre la calidad de la actividad docente.
- Libros de texto y publicaciones docentes.
- Dirección de trabajos de fin de estudios (TFG y TFM) y tesis doctorales.
- Participación en proyectos de innovación docente.
- Otros méritos docentes.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA: hasta 25 puntos.

- Trabajos de investigación publicados, o definitivamente aceptados, en revistas indexadas en bases de datos bibliográficas.
- Otras publicaciones en revistas.
- Libros, monografías y capítulos de libros.
- Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos.
- Dirección y gestión de proyectos de investigación.
- Participación relevante en proyectos de investigación.
- Premios de investigación.
- Tramos de investigación.
- Estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional.
- Otros méritos de investigación.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO: hasta 10 puntos.

- Convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
- Participación relevante en convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
- Informes y dictámenes de especial relevancia para empresas e instituciones.
- Cursos de formación para empresas e instituciones.
- Otros méritos de transferencia de conocimiento.

Código Seguro De Verificación	eAz0y/HXR5z95a4Wynfdkg==	Fecha	08/10/2025
Firmado Por	Manuel Jesus Marchena Gomez Julia Salom Carrasco Enrique Lopez Lara Joana Maria Segui Pons Gema Canoves Valiente		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eAz0y%2FHXR5z95a4Wynfdkg%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	bniR1mTNy6GD00ARXrz8aQ==	Fecha	10/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bniR1mTNy6GD00ARXrz8aQ%3D%3D	Página	3/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE: hasta 10 puntos.**ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA: hasta 10 puntos.****ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR: hasta 10 puntos.**

Respecto al proyecto docente, se valorará:

- La justificación de los contenidos abordados y los objetivos de aprendizaje.
- La integración del proyecto propuesto en el conjunto del plan de estudios del que forma parte.
- La metodología docente, los recursos docentes previstos y la metodología de evaluación.

Respecto al proyecto investigador, se valorará:

- La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto.
- El grado de integración de la investigación en la docencia y su relación con la geografía.
- Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo.
- El enfoque interdisciplinar de la investigación.

Código Seguro De Verificación	eAz0y/HXR5z95a4Wynfdkg==	Fecha	08/10/2025
Firmado Por	Manuel Jesus Marchena Gomez		
	Julia Salom Carrasco		
	Enrique Lopez Lara		
	Joana Maria Segui Pons		
	Gema Canoves Valiente		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eAz0y%2FHXR5z95a4Wynfdkg%3D%3D	Página	3/3

Código Seguro De Verificación	bniR1mTNy6GD00ARXrz8aQ==	Fecha	10/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bniR1mTNy6GD00ARXrz8aQ%3D%3D	Página	4/4